



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

Por Resolución de la Alcaldía núm. 568, de fecha 22 de abril de 2022, se ha dictado el siguiente Decreto:  
"En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, delego en el Primer Teniente de Alcalde, don Antonio Torrejón García, para el desempeño de las atribuciones de esta Alcaldía, durante los días 26 y 27 de abril (ambos inclusive) en ejercicio de sus funciones -asistencia instituciones europeas-.

La delegación de atribuciones surtirá efecto el día 26 de abril de 2022, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo".

Esquivias 22 de abril de 2022.-La Alcaldesa, Milagros del Barrio Pérez-Grueso.

N.º1.-1885